



Consejo de Educación
Técnico Profesional
Universidad del Trabajo del Uruguay

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 1213/17

Res. 816/17

ACTA N° 96, de fecha 20 de abril de 2017.

VISTO: La solicitud de la Dirección del Programa Educación para el Agro, de realizar un Llamado para integrar un Registro de Aspirantes para cubrir cargos de Maestro de Manualidades Agrarias en carácter Interinos y/o Suplentes, con 40 horas semanales de labor, para el Departamento de Colonia;

RESULTANDO: que a fojas 1 lucen las Bases y la integración del Tribunal que actuará en el mencionado Llamado a Aspiraciones;

CONSIDERANDO: que corresponde la aprobación por parte de este Consejo del Llamado, las Bases correspondientes y el Tribunal que entenderá en el mismo;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

1) Autorizar la realización de un Llamado para integrar un Registro de Aspirantes para cubrir cargos de Maestro de Manualidades Agrarias en carácter Interinos y/o Suplentes, con 40 horas semanales de labor, para el Departamento de Colonia.

2) Aprobar las siguientes Bases para el Llamado:

Los Aspirantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

Formación Académica:

- Egresado de Bachillerato Técnico Agrario o EMT Agrario.
- Egresado de un curso Técnico Agrario.
- Egresado de FPS o EMP Agrícola o Mecanización Agrícola con Bachillerato

completo.

Al momento de la inscripción los Aspirantes deberán presentar:

- Cédula de Identidad vigente (original y copia)
- Credencial Cívica (original y copia)
- Carné de Salud vigente (original y copia)
- Los Méritos deberán ser presentados debidamente ordenados, foliados y avalados con la firma del/la funcionario/a que tuvo a la vista el original. Serán precedidos por un índice, que se denominará “Relación de Méritos” y ordenados en los siguientes ítems:

a) Datos Personales.

b) Formación Académica:

- Títulos y estudios
- Posgrados y especializaciones
- Actualizaciones

c) Experiencia laboral en docencia:

- En ANEP
- Fuera de ANEP

d) Experiencia profesional en el Área relacionada al Llamado.

e) Las Certificaciones de Cursos deberán indicar: contenido, carga horaria, forma de aprobación e Institución responsable debidamente identificada.

Criterios de evaluación del Tribunal:

1era. Etapa: se realizará la evaluación de la “Relación de Méritos”, estableciendo un orden de calificación. Para pasar a la siguiente Etapa deberán alcanzar al menos 10 puntos de un total establecido de 55 puntos.

2da. Etapa: se entrevistará a los candidatos que pasen la 1era. Etapa sobre temas inherentes a la función. Los entrevistados pasarán a integrar un Registro de Aspirantes si alcanzan al menos 15 puntos de los 30 asignados a esta Etapa.



Consejo de Educación
Técnico Profesional
Universidad del Trabajo del Uruguay

3) Aprobar la integración del Tribunal que actuará en el Llamado a Aspiraciones:

- Inspector Ing. Agr. Andrés Moré
- Inspector Ing. Agr. Carlos Mezquita
- Ing. Agr. Guillermo Vega

4) Las inscripciones se recibirán del 25/04/17 al 05/05/17 en Montevideo, en el Programa de Gestión Humana - Departamento de Selección y Promoción, San Salvador N° 1674, Oficina N° 39, en el horario de 13:00 a 17:00.

5) Establecer que las notificaciones y comunicaciones del presente Llamado se realizarán a través de la página web (www.utu.edu.uy), al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional.

6) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su publicación en la página web. Cumplido, siga al Departamento de Administración Documental para comunicar al Programa Educación para el Agro. Hecho, pase al Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción), para notificar a los miembros del Tribunal y demás efectos.



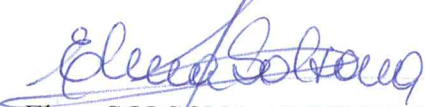
Ing. Agr. María Nilsa PÉREZ HERNÁNDEZ
Directora General



Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO BLANCO
Consejero



Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA
Consejero



Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA
Secretaria General

NC/cb